

ACTA DE RECEPCIÓN

PROCEDIMIENTO (OBJETO)	Contratación de servicios de recuperación de los residuos de envases de vidrio gestionado por ECOVIDRIO en el año 2016
ENTIDAD	ECOVIDRIO
PERÍODO	2016
FECHA	SEPTIEMBRE 2015

En Madrid, a fecha 24 de septiembre de 2015, se celebra la reunión del "Comité de Valoración" de ECOVIDRIO formando parte de dicho comité el socio de KPMG Alfredo Cabañes, como experto independiente, teniendo por objeto realizar la recepción formal de las ofertas que las empresas interesadas en contratar con ECOVIDRIO han presentado al procedimiento de contratación arriba indicado.

De conformidad con las reglas del procedimiento de contratación aprobadas por ECOVIDRIO, el "Comité de Valoración" **HACE CONSTAR:**

I. Plazo para recibir ofertas en la Fase I

Durante el plazo previsto en la carátula de las Bases del Procedimiento T13 se ha realizado en tiempo y forma la presentación de los módulos técnicos y administrativo de las siguientes empresas:

1. BA Distribución y Comercialización de Envases, S.A.
2. BA Vidro, S.A.
3. BA Vidrio SAU
4. Camacho Recycling, S.L.
5. Daorje Medioambiente, S.A.U.
6. Ecosan Ambiental, S.L.
7. Ecovalor Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
8. FCC Ámbito, S.A.
9. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.
10. Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
11. Recycling Hispania, S.A.
12. Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.

9. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.
10. Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
11. Recycling Hispania, S.A.
12. Recuperadora de Vidrio de Barcelona, S.A.
13. TM Alcudia Reciclatges, S.L.
14. Vidrieras Canarias SA
15. Vidrologic, Gestao de Residus Ambente, Lda. SA

El total de ofertas recibidas asciende por tanto a *quince*.

II. Resultado del examen de las ofertas recibidas aceptadas en la fase I

De acuerdo con el procedimiento previsto, tras examinar la documentación aportada por las empresas en sus ofertas, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

2.1. OFERTAS TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA ADMITIDAS (POR REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA):

1. BA Distribución y Comercialización de Envases, S.A.
2. BA Vidrio SA
3. Camacho Recycling, S.L.
4. Daarje Medioambiente, S.A.U.
5. Ecosan Ambiental, S.L.
6. Ecovalor Reciclado y Gestión de Residuos, S.L.
7. FCC Ámbito, S.A.
8. Molino y Limpieza de Vidrio, S.A.
9. Recuperadora Andaluza de Vidrio, S.A.
10. Recycling Hispania, S.A.
11. TM Alcudia Reciclatges SL
12. Vidrieras Canarias SA



2.2. OFERTAS RECHAZADAS (POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN CONVOCATORIA Y BASES, INCURRIENDO EN DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN INSUBSANABLES):

LOTE.....

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO DEL RECHAZO

2.3. OFERTAS CON DEFECTOS QUE SE CONSIDERAN SUBSANABLES:

NOMBRE DE EMPRESA	MOTIVO SOLICITUD SUBSANACIÓN
BA Vidro SA	Pendiente de actualización del certificado de estar al corriente con las obligaciones tributarias.
Recuperadora de vidrio de Barcelona SA	Pendiente actualización de la Póliza de seguro medioambiental que se encuentra caducada.
Vidrologic, Gestao de Residus Ambente, Lda. SA	Pendiente actualización seguro de responsabilidad civil.

III. PLAZO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS



De acuerdo con lo previsto en las bases del procedimiento, se acuerda conceder un plazo de subsanación de cinco días naturales a las citadas empresas desde la notificación individualizada del requerimiento de subsanación. A tales efectos se procede en este acto a dar instrucciones para que desde la plataforma de concursos online se proceda a comunicar esta decisión a los licitadores afectados individualizadamente.

Recibida la documentación de subsanación, se procederá a examinar su contenido, para emitir decisión de calificación final de las ofertas recibidas. En caso de no recibirse la documentación en plazo, se levantará acta acreditando esta circunstancia.

Y, para que así conste a los efectos oportunos, firman la presente acta, en Madrid, a 24 de septiembre de 2015.

El Director General



Subdirectora de Operaciones

A large, stylized blue signature.

El Director de Operaciones

A blue signature.

KPMG Auditores
Alfredo Cabañes, Socio

A blue signature.